

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE JUSTICIA

8388 Orden JUS/1509/2015, de 16 de julio, por la que se declara inhábil el mes de agosto, a efectos de plazos en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales, convocadas por Orden/JUS/1615/2014, de 4 de septiembre.

El Real Decreto 1608/2005, de 30 de diciembre («BOE» del día 20 de enero de 2006), por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, establece, en el artículo 36.11, que desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de setenta y dos horas y máximo de cuarenta y cinco días naturales y la Orden JUS/1615/2014, de 4 de septiembre («BOE» de 11 de septiembre), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre y por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Secretarios Judiciales, en su base 2.2 dispone que salvo que concurran causas objetivas que justifiquen su ampliación, la duración máxima del concurso oposición para el turno de promoción interna será de ocho meses, contados a partir de la fecha de realización del primer ejercicio de la oposición. Para el turno libre la duración máxima de la oposición será de nueve meses, contados a partir de la fecha de realización del primer ejercicio.

La fase de oposición en el acceso por promoción interna ha finalizado, estando pendiente la valoración de méritos en fase de concurso que se realizará en septiembre. El primer ejercicio del turno libre de este proceso selectivo se realizó el día 20 de junio, estando previsto el comienzo del segundo ejercicio, de carácter oral, el día 7 de septiembre.

De acuerdo con lo anterior, visto el periodo vacacional y para garantizar el normal desarrollo de los procesos selectivos,

Este Ministerio ha resuelto declarar inhábil el periodo entre el 1 y el 31 de agosto de 2015, a efectos del cómputo de plazos en los procesos selectivos, para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Secretarios Judiciales, convocado por Orden JUS/1615/2014, de 4 de septiembre.

Madrid, 16 de julio de 2015.—El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/696/2015, de 16 de abril), el Secretario General de la Administración de Justicia, Antonio Dorado Picón.